

Oviedo a 3 de septiembre de 2018.

A la atención del Jefe de la Policía Local de Oviedo.

Los representantes de las Asociaciones del taxi en Oviedo, Asotaxi, Asociación Local de la Federación Asturiana del Taxi y Unión de Taxistas de Asturias, de mutuo acuerdo, **SOLICITAN:**

- **“La exención del descanso obligatorio los días 22 y 23 de septiembre de 2018 por coincidir con el último fin de semana de las fiestas de San Mateo en el que hay programadas actividades relacionadas con dichas fiestas.”**

La Resolución de Alcaldía de 14 de febrero, por la que se regula el descanso obligatorio, ya contempla en el punto 6 de las conclusiones finales, las fiestas de San Mateo como exentas del descanso obligatorio.

La Semana Grande de San Mateo se extiende entre los días 14 y 21, ambos incluidos. Quedarían, por lo tanto, los días 22 y 23 fuera del calendario de festejos ateniéndonos al calendario oficial. Pero esos dos días la demanda de servicio es muy superior al de un fin de semana normal por la extensión del programa de fiestas a esos días.

El antecedente de años anteriores es un aumento significativo de la demanda de servicio de taxi en las fechas señaladas.

Dado que este año se reduce la oferta de taxis, aproximadamente en 100 vehículos, entendemos que es necesario la anulación de los descansos obligatorios para los grupos: Rojo, desde las 5:00 A.M. del día 22 a las 5:00 A.M. del día 23 . Y el grupo azul, desde las 5:00 A.M. del día 23 a las 5 A.M. del día 24.

En la confianza de que sea atendida esta petición que se ampara en la Resolución de Alcaldía sobre el Descanso Semanal del Servicio de Autotaxis del Ayuntamiento de Oviedo que en su punto 6 dice:“...y todas aquellas que el Ayuntamiento considere de interés o que, motivos justificados y acreditados, puedan proponer las Asociaciones Sindicales y Profesionales del Sector del Taxi y sean aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

En todo caso, y en este sentido, tanto las iniciativas del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo como las propuestas por las Asociaciones Sindicales y Profesionales del Sector del Taxi, deberán llevarse a cabo con un mínimo de antelación de 5 días para permitir su divulgación”.

Fdo:



Manuel Arnaldo Alba.

ASOTAXI

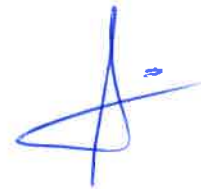
DNI. 9.372.271 R



Gabino Pérez Santos

FAST

DNI. 34.961.260 H

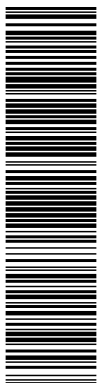


Cristobal Megido Almaraz

UTA

DNI. 9.428.815 B

DOCUMENTO Documento por Defecto generado en el Portal: resnet _justificantePresentacion_6672263970171831028.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3R810-AC4UP-HP97Z Fecha de emisión: 6 de septiembre de 2018 a las 12:24:23 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6656982 3R810-AC4UP-HP97Z 6F28307BDB5B341EE2F8ABE1B9697D94B0D45CF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Oviedo
REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de jueves 6 septiembre 12:24:00 CEST 2018 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2018-74853-E	06/09/2018 12:24	jueves 6 septiembre 12:24:00 CEST 2018

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ ASOC EMPRESARIOS AUTOTAXI DEL PPDO/ASTUR	Cif: G33022146	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
CALLE RICARDO VAZQUEZ PRADA (EST. CARLOS TARTIERE) Número 0 Puerta 0	33013	OVIEDO (ASTURIAS)

Asunto:

Asunto	Modalidad
REGISTRO GENERAL	SOLICITUD GENERAL
Extracto, Explicación	
SE PRESENTA INSTANCIA GENERAL AL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	

Destinos de la anotación:

Destino
REGISTRO.

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_519847064392983366.txt	22CF52FCF41DD85284D30B4A2363A33C8B8C7D1C	K7M00-RKNWS-OZ6GA	SI
SOLICITUD GENERAL.PDF	ECE72BE8926DB2631BADEF724AB156A048592980	1UVRM-3G9IL-TTA1A	SI
ESCRITO.PDF	6167204E1CFE840D6AD24BA486E7B5C29398704C	UT4CC-WBRGN-UXU0K	NO

En Ayuntamiento de Oviedo a jueves 6 septiembre 12:24:00 CEST 2018

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre